



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO, PAPELERIA Y OTROS

2. PLAZO DE EJECUCION: DIEZ Y OCHO (18) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2.1. LUGAR DE EJECUCION: DONDE SE UBIQUE LA EMPRESA.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	04/11/2025 5:00 PM	www.itgonzalosuaarez.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación cotizaciones y cierre	05/11/2025 HASTA 5:00 PM	I.E. calle 19-15.52 Tunja Secretaría
Revisión propuestas, aceptación subsanar	06/11/2025	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma del contrato	07/11/2025	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa de libre asignación, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 1075/15 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- 5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.
- 5.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.
- 5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

6- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.

6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría

6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.

6.4. Certificado de antecedentes Judiciales

6.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva

6.6. Cámara de comercio (opcional)

6.7. Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

7- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será hasta por la suma (\$4.800.000,00) y se pagará en un solo contado, es decir el 100% del precio pactado, una vez entregados: Recibido a satisfacción, presentada factura o cuenta de cobro y planilla de pago PILA último mes.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.03 Impresos y Publicaciones.

9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. El incumplimiento de los requisitos legales

9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

9.3 Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.

9.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012
Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Diplomas con fondo de seguridad, tamaño 35 x 25 cm, en papel pergamino de 240 gr, fondo de seguridad, escudo de Colombia a color y repujado, escudo del colegio a color caligrafía laser Ref: Bachiller 2025	91
2	Hojas Membretes a una tinta, tamaño carta (21.5 x 27.9 cm), en papel bond de 90 gr, fondeado, sin impresión. REF: papel para Actas de grado	182
3	Porta diplomas, pasta dura impresa, tamaño cerrado 26 x 36.5 cm, impreso a 4 x 0 tintas, plastificado al brillante una cara, con esquineras y bolsillo para actas.	91
4	Señal tamaño 70x100 cm, en vinilo adhesivo blanco , impreso full color y sobrepuesto en acrílico transparente Ref: ajustes razonables	1
5	Pendón con ojalete tamaño 120x100 cm, en banner de 13 onzas, impreso a 4x0 tintas (1.440 dpi) con tubos por el lado de 100 cm, para una referencia	2
6	Señales tamaño 12x30 cm, en vinilo adhesivo mate laminado, impresas a color, sobre puesto en lámina de poliestireno calibre 30, con dos perforaciones por laser para distanciar, Incluyendo 20 distanciadores en aluminio (para 10 señales).	20

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTACNHO
Rector